SANTA FE

LEY 13271
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Ratifica convenio entre Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Rosario.
Sanción: 28/06/2012; Promulgación: 26/07/2012; Boletín Oficial 07/08/2012

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase el convenio celebrado en fecha 16 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte, y la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario y el Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR, CONICET), por la otra, para la mutua colaboración en actividades de investigación, desarrollo, transferencia y prestación de servicios, formación de recursos humanos, entre otras de interés común.
Dicho convenio fue aprobado ad referéndum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1263/10, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, el día 30 de marzo de 2010, bajo el N° 3927, Folio 265, Tomo VII, se agrega y como Anexo forma parte integrante de esta Ley.
Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Luis Daniel Rubeo; Jorge Henn; Jorge Raúl Hurani; Ricardo H. Paulichenco

ANEXO
La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - email:ditecleg@arnetbiz.com.ar

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos